

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 686

16 de mayo de 2018

X Legislatura

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Bartolomé González Jiménez

Sesión celebrada el miércoles 16 de mayo de 2018

ORDEN DEL DÍA

1.- C-503/2018 RGEF.5912. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre proyecto de plan de gestión de residuos domésticos y comerciales 2017-2024. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

2.- C-410/2018 RGEP.4679. Comparecencia del Ilmo. Sr. Conservador del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre gestión y conservación ambiental en el citado Parque Regional. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

3.- C-435/2017 RGEP.4162. En su caso, comparecencia de un representante de la Federación de Asociaciones Protectoras de Animales de la Comunidad de Madrid (FAPAM), a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre valoración de la entrada en vigor de la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 3 minutos.	41537
— Modificación del orden del día: retirada de los puntos segundo y tercero, C-410/2018 RGEP.4679 y C-435/2017 RGEP.4162.	41537
— C-503/2018 RGEP.5912. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre proyecto de plan de gestión de residuos domésticos y comerciales 2017-2024. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).	41537
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.	41538-41539
- Exposición del Sr. Director General del Medio Ambiente.	41539-41544
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Rodríguez Durán, el Sr. Sánchez Pérez, el Sr. Vinagre Alcázar y el Sr. Del Olmo Flórez.	41544-41554
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.	41554-41557

— Ruegos y preguntas.	41558
- No se formulan ruegos ni preguntas.	41558
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 19 minutos.	41558

(Se abre la sesión a las 10 horas y 3 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días. Se abre la sesión. En primer lugar, como es habitual, como cuestión previa, solicito a los señores portavoces de los Grupos Parlamentarios que manifiesten si hay alguna sustitución en sus Grupos. *(Denegaciones)*.

Antes de pasar al orden del día hay otras dos cuestiones. Respecto al punto tercero, la Comparecencia 435/17, de un representante de la Federación de Asociaciones Protectoras de Animales de la Comunidad de Madrid, FAPAM, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, esta iniciativa estaba incluida en el orden del día de forma condicionada a que se cumpliera previamente el trámite reglamentario de confirmación de disponibilidad de las personas invitadas a comparecer; una vez puestos en contacto los servicios de la Cámara con las mismas, estas comunicaron su disposición a comparecer pero la indisponibilidad para hacerlo en la fecha prevista, el 16 de mayo, con lo cual no se cumple la condición exigida y queda definitivamente fuera del orden del día.

Respecto al punto segundo, que era la Comparecencia 410/18, del ilustrísimo señor Conservador del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tras la conversación que mantuvimos con ellos y debido a una situación personal de la persona que debía comparecer, el Grupo proponente ha trasladado a esta Presidencia su petición de que se retire la iniciativa de este punto del orden del día. Este cambio del orden del día requiere el acuerdo de los miembros de la Comisión, que, si no manifiestan lo contrario, entiendo que se aceptaría por asentimiento. ¿Es así, señorías? *(Asentimiento.)* Ahora sí, pasamos al primer punto del orden del día.

C-503/2018 RGEF.5912. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre proyecto de plan de gestión de residuos domésticos y comerciales 2017-2024. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Conforme a lo previsto en el artículo 209.4 del Reglamento, comparece por delegación, solicitada mediante escrito de fecha 11 de mayo y aceptada por la Mesa de la Comisión con carácter previo a su reunión del 10 de mayo con el voto a favor de la Presidencia y Secretaría, y el voto en contra de la Vicepresidenta, el Director General, don Diego Sanjuanbenito, a quien invitamos a que nos acompañe en la mesa. *(Pausa.)* Iniciamos el debate con la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario solicitante de la comparecencia por un tiempo máximo de cinco minutos, al objeto exclusivo de precisar las razones que motivan esta comparecencia. Tiene la palabra el portavoz del Grupo proponente, don Alejandro Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Sánchez Pérez para que no me confundan luego porque hay otro diputado que se llama Alejandro Sánchez y a veces nos confunden y nos cambian en la mediateca las intervenciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: En esta Comisión solo hay un Alejandro Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Pido disculpas anticipadas por este tono de voz, parece que somos más de uno los afectados por estos cambios de tiempo. Gracias por venir, señor Sanjuanbenito. Como bien sabrá, tuvimos en el Pleno de la Asamblea de Madrid la comparecencia a petición propia del señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, para contarnos el proyecto de propuesta de la nueva Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024. Lógicamente, en ese debate nos quedamos en las generalidades y no hubo ocasión de profundizar en algunas de las cuestiones más importantes que incluye esta Estrategia que, entre otras cosas, está compuesta por varios planes diferentes.

El motivo de esta comparecencia es tratar de manera un poco más detallada uno de estos planes, en principio uno de los más importantes tanto por la cantidad de residuos a los que atañe y por la implicación de los ayuntamientos que son los encargados de la recogida y tratamiento, como por el nivel de financiación que ustedes han previsto para este plan que es el de residuos domésticos y comerciales de la Comunidad de Madrid. Este es un poco el planteamiento inicial, conocer con algo más de detalle cuáles son sus previsiones.

Le voy a adelantar algunas de las cuestiones que me gustaría que nos aclarara porque pienso que son de la máxima importancia. La primera es que, desde nuestro punto de vista, y después de tanto tiempo de elaboración de este documento estratégico, no vemos por ninguna parte cómo se van a cumplir los objetivos marcados no ya por las directivas europeas existentes sino por las nuevas directivas que están a punto de aprobarse ahora mismo en el Parlamento Europeo. Sinceramente, no vemos cómo esta Estrategia va a ser capaz de alcanzar esas medidas porque la encontramos absolutamente continuista.

Una de las cuestiones principales que me gustaría que nos respondiera era qué estudios, qué material y qué tipo de evaluaciones previas han llevado a cabo ustedes para realizar este proyecto de Estrategia. Me explico, una de las cuestiones que viene en la Ley de Residuos de 2003, hoy totalmente obsoleta pero aún vigente, es que la Consejería de Medio Ambiente -vamos, la Comunidad de Madrid- debería evaluar las estrategias que se vayan realizando. Hasta donde sabemos nosotros, no existe ninguna evaluación ni estudio de la Estrategia anterior, la Estrategia que acabó en el año 2016. No vemos esa evaluación por ninguna parte. Nosotros lo hemos dicho aquí en algunas ocasiones: entendemos que es imprescindible conocer qué ha funcionado mal para poder proponer algo diferente. Porque si estamos hoy en día en los niveles de vertedero del 73 por ciento, pues evidentemente algo diferente tendremos que hacer para poder cumplir los objetivos europeos; como digo, no los objetivos ya vigentes del 50 por ciento sino los objetivos que se prevén para las directivas que vienen. No vemos por ninguna parte ese análisis previo.

En segundo lugar, ustedes apuestan directamente por la financiación al 50 por ciento de una serie de macroplantas de tratamiento de residuos, pero sin ninguna evaluación previa de hasta dónde nos puede llevar esto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Nosotros queremos saber por qué ustedes, directamente, descartan cualquier otro tipo de modelo de gestión y se van directamente al modelo de macroplanta de residuos, una por mancomunidad, ¡y punto pelota! Al final en lo que consiste esta Estrategia de Residuos es en que las mancomunidades construyan una macroplanta cada una, pagarles el 50 por ciento y con esto, supuestamente, vamos a cumplir objetivos. Pues, señor Director, nosotros esto no lo vemos por ninguna parte, y nos gustaría que nos ilustrara y nos iluminara con su sabiduría para saber cómo es posible que vayamos con unas plantas de tratamiento integral que, como los propios fabricantes de estas plantas afirman, si son incapaces de recuperar más allá del 10 por ciento de los materiales que se tratan, ¡cómo vamos a llegar al 50 por ciento!

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, tiene que ir terminando.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: ¡Si no llegamos al 10 por ciento de lo reciclado, cómo vamos a llegar al 50 por ciento! Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez. A continuación tiene la palabra el Director General del Medio Ambiente, don Diego Sanjuanbenito, para informar sobre el objeto de la comparecencia por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE** (Sanjuanbenito Bonal): Gracias, Presidente. Buenos días a todos. Gracias, en primer lugar, al señor Sánchez Pérez por haber solicitado esta comparecencia, siempre es bueno que en esta Comisión haya ocasión para tratar, en la profundidad que nos permiten los tiempos marcados en el Reglamento, los temas centrales de la gestión del Gobierno, que para eso está la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de esta Asamblea de Madrid. Comprenderán que, en quince minutos, poco se puede profundizar en el Plan de Residuos Domésticos y Comerciales, que ocupa 120 páginas aproximadamente dentro de la Estrategia de Residuos y que, como el señor Sánchez Pérez muy bien ha dicho, es uno de sus capítulos fundamentales, probablemente porque es donde mayor cambio se debe generar en la gestión que se está haciendo en materia de residuos y también -entendiendo que la Asamblea de Madrid es un foro público, político- por quienes son los responsables de la gestión de los residuos domésticos y comerciales que, como ha apuntado el señor Sánchez Pérez muy conveniente y muy oportunamente, son fundamentalmente los ayuntamientos, tal y como se explica en las normas, y en muchos casos con el apoyo de la Comunidad de Madrid, obligado -como diré en algún momento de mi explicación-, en algunos casos de manera voluntaria, como es con la financiación que contiene este Plan de Residuos Domésticos y Comerciales.

Por centrar la cuestión, este plan incluye en su ámbito de aplicación los tipos de residuos que están definidos en el artículo 3 de la Ley 22/2011, de Residuos y Suelos Contaminados, en la definición de residuos domésticos y comerciales. Habría que decir que, trascendiendo esa definición de residuo doméstico, algunas fracciones son objeto de planes específicos y no solo están contempladas en el Plan de Residuos Domésticos y Comerciales; estoy refiriéndome en concreto a los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, las pilas y acumuladores, así como los residuos de construcción y demolición procedentes de obras menores. Todo eso, que sí que son residuos domésticos y/o comerciales, según la definición legal, han merecido, en nuestra opinión, planes específicos dentro de la Estrategia de Residuos.

Ustedes conocen bien cuál es el marco normativo -lo decía el señor Sánchez-, quiénes son los responsables y quiénes tiene las competencias para la recogida y el tratamiento de estos residuos; fundamentalmente estamos hablando de nuestros ayuntamientos, pero en un marco de competencias compartidas, sobre todo en función de las dimensiones de algunos de los ayuntamientos, las normas indican que los pequeños deben estar por supuesto apoyados en el tratamiento, y en algunas casos también en la recogida, por las diputaciones provinciales -esto rezaba la Ley de Bases-; en nuestro caso con la Comunidad de Madrid, que es el equivalente a la Diputación Provincial. Luego, por supuesto, está la competencia básica por la que estamos aquí hablando de todo esto, y es que la Comunidad de Madrid tiene por fuerza competencias como coordinador, como planificador del marco general en el que produce esta gestión de los residuos.

En la situación actual de la recogida -voy a hablar brevemente de la recogida y del tratamiento, y luego veremos las medidas que incluye el plan-, las Administraciones competentes son los municipios, que son los que pueden realizar esta recogida de manera individual o bien de forma agrupada mediante fórmulas de gestión compartida.

En la Comunidad de Madrid, la gestión del servicio de recogida es pública y se presta a nivel municipal de manera directa o mediante agrupaciones de recogida o mancomunidades. Actualmente, el Sistema de Recogida de Residuos de la Comunidad de Madrid se lleva a cabo según el modelo 5 del PEMAR, a través de un sistema de cuatro fracciones: papel cartón, envases ligeros, vidrio y recogida mezcla, la llamada bolsa de resto, y las modalidades de recogida son tanto puerta a puerta, como de contenedorización en la vía pública, siendo lo más frecuente que coexistan ambas modalidades en el mismo municipio. Además se encuentran extendidos otros sistemas de recogida, como decía antes, para otras fracciones concretas como son pilas, acumuladores y medicamentos.

Existen otras recogidas separadas, implantadas con distintos grados de desarrollo dependiendo de cada municipio, para voluminosos, textiles, residuos biodegradables, compostaje doméstico, aceites de cocina, residuos de parques y jardines, podas y residuos de limpieza municipal. Estas recogidas separadas se complementan con las realizadas en los 135 puntos limpios municipales que existen en 109 municipios de la región y los 38 puntos limpios móviles que existen en 18 de esos municipios. Dentro de la Comunidad se han constituido nueve mancomunidades y agrupaciones de recogida de residuos domésticos que prestan este servicio en un total de 77 municipios de la región.

El coste de la recogida recae sobre los ayuntamientos, si bien hay que señalar que la Comunidad de Madrid financia, a través de la Mancomunidad de servicios del Valle Norte del Lozoya, la recogida en municipios de la Sierra Norte en atención a la especial situación de estos municipios, con una muy pequeña población y una gran dispersión geográfica. En 2015 la Comunidad de Madrid financió el importe total de la recogida de los municipios menores de 1.000 habitantes y el 80 por ciento del coste de recogida en municipios de más de 1.000 habitantes, todo dentro del marco de la Sierra Norte.

En cuanto al tratamiento, también la Ley de Residuos atribuye a las entidades locales como servicio obligatorio este tratamiento, lo que ocurre es que, como les decía antes, en función de la dimensión de los municipios, implica a las diputaciones provinciales, en nuestro caso a la propia Comunidad de Madrid, cuando no proceda o cuando no se pueda costear para aquellos municipios menores de 5.000 habitantes en la garantía y en la prestación del servicio.

Administrativamente el tratamiento en nuestra región se organiza de la siguiente manera: por un lado, está el Ayuntamiento de Madrid con sus instalaciones propias para la gestión de residuos domésticos generados en el municipio -hay que decir que en las instalaciones de Valdemingómez actualmente se están tratando residuos de otros dos municipios además de Madrid- y, por otro lado, en el resto de los municipios de la región se realiza a través de las mancomunidades de tratamiento.

Para el transporte y tratamiento de los residuos en nuestra región se dispone de estaciones de transferencia, plantas de clasificación de envases ligeros, plantas de clasificación de la fracción resto, plantas de bioestabilización, de compostaje, de biometanización, de valorización energética y vertederos controlados.

En síntesis, la recogida de residuos domésticos, que es una competencia municipal y se lleva a cabo en la Comunidad de Madrid mediante el sistema de cuatro fracciones, ha dado como resultado que en 2015 -voy a utilizar este año de referencia- se recogieran como residuo mezcla 1.961.977 toneladas sobre un total de residuos domésticos de gestión pública de 2.786.378 toneladas, el 70,4 por ciento, siendo necesario para mejorar ese tratamiento incrementar la recogida selectiva de residuos. Actualmente no se está recogiendo separadamente la materia orgánica ni se alcanza a recoger separadamente la totalidad de los restos de jardín y podas. De materia orgánica se recogen en la bolsa resto 67,87 kilos por habitante/año, lo que representa el 92,12 por ciento de la materia orgánica de gestión pública, y 32,37 kilos habitante/año de residuos de jardín y podas, que representan 60 por ciento de los restos de jardín y podas. Asimismo, en la bolsa resto se recogen 25,48 kilos habitante/año de residuos textiles, es decir, el 83,29 por ciento de los residuos textiles de gestión pública, y aunque ya existe algún tipo de recogida selectiva, como antes les decía, hay que potenciar esta. Aunque no representan en peso una gran cantidad, los porcentajes de metales y plásticos, no envase, recogidos en la bolsa resto son también altos, por lo que hay que potenciar las recogidas separadas de los mismos, que en la Comunidad de Madrid que se realizan a través de puntos limpios.

En relación con los residuos domésticos con legislación específica –las fracciones de recogida separada que citábamos antes-, la situación es la siguiente: de los envases ligeros de gestión pública, se recogen en la bolsa resto 25,97 kilos por habitante y año, y en los contenedores de recogida específica de bolsa amarilla, 11,20 kilos por habitante y año, es decir, un 65,81 por ciento en la bolsa resto y un 28,39 por ciento en la bolsa amarilla. Esto indica, evidentemente, que hay que mejorar esta recogida y analizar las distintas formas de aumentar los porcentajes de recogida separada. En los envases de vidrio de gestión pública, se recogen en la bolsa resto 8,9 kilos por habitante y año, y en el contenedor de vidrio, 12,35 kilos por habitante y año; casi el 40 por ciento estaría depositado en la bolsa resto mientras que hay un 55 por ciento en el contenedor de vidrio. Esto indica nuevamente que hay que mejorar esta recogida y analizar las causas por las que no está optimizada la recogida separada. En cuanto al papel/cartón de gestión pública, se recogen en la bolsa resto casi 34 kilos por habitante y año, y en el contenedor de calle de papel/cartón, 12,28 kilos por habitante y año. Es cierto que los datos de papel/cartón recogido en el contenedor están muy distorsionados por el hurto pero, aun así, también indican que hay que mejorar esa recogida separada.

Vistas esas cifras y ese tratamiento que se da a los residuos recogidos, el plan concluye que nuestra región debe abordar un ambicioso plan de mejora y construcción de instalaciones de tratamiento, porque en la actualidad no tenemos la capacidad para dar respuesta a ese reto, a ese cambio en las fórmulas de gestión de nuestros residuos que es exigible por ley –como decía el señor Sánchez-, no solo por la ley actual sino por las que entrarán en vigor próximamente.

Entrando en el detalle del nuevo plan, se pretende impulsar medidas que permitan cumplir las obligaciones y objetivos exigidos por esas normas y favorecer la transición hacia una economía circular. Hacen falta criterios claros, pero también ambiciosos, porque el reto es importante, habida cuenta del retraso que acumulamos en el cumplimiento de objetivos en cuanto a prevención de los residuos domésticos y aprovechamiento de los recursos que contienen, y también hay que prever las actuaciones para alcanzar esos objetivos, diseñar la red de infraestructuras necesarias para esa gestión sostenible, establecer un escenario para poder tomar esas medidas previstas en el plazo fijado a un coste razonable y, finalmente, determinar los instrumentos para que cada agente que interviene en la producción y gestión de residuos contribuya al éxito de este plan.

Los principios básicos en los que se basa el modelo de gestión del Plan de Residuos Domésticos y Comerciales son la economía circular, la necesidad de un marco estable para los agentes implicados tanto en la producción como en la gestión del residuo y el desacoplamiento del crecimiento económico del aumento en la generación de residuos. Esto quiere decir, básicamente, que debemos romper la tendencia por la que el crecimiento económico implica generar más residuos. A día de hoy, esa tendencia como tal se ha frenado, pero hay que invertir la tendencia y tenemos que ser capaces de seguir creciendo y seguir desarrollándonos sin por ello aumentar la cantidad de residuos generados. Por último, en la adopción de decisiones se deben considerar los principios de precaución y de acción preventiva para minimizar los efectos ambientales negativos.

Las actuaciones se dividen, por tanto, en cuatro áreas. La primera es la de prevención de la generación de residuos. En este caso no hablaré de prevención, porque estamos hablando del Plan de Residuos Domésticos y Comerciales. Hay un programa de prevención en la Estrategia que tiene un capítulo aparte, porque merece un capítulo aparte. La segunda es la cuestión de los materiales contenidos en los residuos. El nuevo modelo se basa en la necesidad de incrementar la separación de los materiales contenidos en los residuos para facilitar los procesos de recuperación de estos recursos. Nuestra Estrategia de Residuos –se ha dicho aquí; lo dijo el Consejero durante su comparecencia, y yo también he tenido ocasión de decirlo- apuesta por la valorización material, por aumentar fundamentalmente la recuperación de materiales. De hecho, las actuaciones concretas para potenciar esa recuperación de materiales son implantar la recogida separada de biorresiduos -recordarán, porque ustedes trabajaron en el documento estratégico previo a este borrador de Estrategia de Residuos, que en las diferentes alternativas se valoraba la implantación obligatoria o no de la recogida separada del biorresiduo. Esta Estrategia opta por la alternativa 2, por la recogida separada de manera obligatoria-, implantar la recogida separada de textil y calzado y estudiar la posible ampliación de la recogida separada a otros materiales para incrementar las cantidades de residuos recicladas, así como para mejorar la calidad de los materiales recogidos de manera selectiva.

Por último, y yendo a la cuestión en esta descripción de las principales alternativas de gestión y principios del plan, quiero hablar de tres principios relacionados con las instalaciones, que también decía el señor Sánchez, pero también con el concepto de eliminación. Los tres criterios generales que se plantean son: se limitará la valorización energética a aquellos residuos que no puedan ser sometidos a otro proceso de valorización; en este caso, además, la alternativa elegida dentro de la Estrategia no es la de dejar el porcentaje posible de valorización en los límites que permite la ley, que sería de un 30 por ciento, sino decir que será, en todo caso, inferior al 15 por ciento; sabemos que a día de hoy está en un 11, es lo que les quiero recordar, pero estamos hablando de nunca superar el 15.

También se reducirá la eliminación de residuos mediante su depósito en vertedero, con el objetivo de avanzar hacia el vertido cero; eso también está íntimamente relacionado con el hecho de tener que instalar, invertir en las plantas que nos permitan no tener que hacer esa eliminación con vertido. Y, por último, dentro de lo que sería un criterio importante...

El Sr. **PRESIDENTE**: Lleva trece minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE** (Sanjuanbenito Bonal): Sí. Gracias, señor Presidente. Yo creo que también es relevante para esta comparecencia y para ulteriores debates que en la selección de emplazamientos para la ubicación de las nuevas instalaciones se seguirán los criterios ambientales para la utilización de infraestructuras de gestión de residuos propuestos en el documento general de la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid.

No sé si hablar de la financiación o dejarlo para mi siguiente intervención, a la vista del poco tiempo que, evidentemente, tenía en todo caso para, como digo, hablar de un documento que tiene

120 páginas, pero, en cualquier caso, lo que sí quiero decir, y con esto concluyo, es que, más allá de las obligaciones que las normas le atribuyen a la Comunidad de Madrid en materia ya sea de apoyo a los municipios para la recogida o de apoyo a los municipios para el tratamiento de residuos, creemos que el Plan de Residuos Domésticos Comerciales es la piedra angular de la Estrategia de Residuos, es en lo que la Comunidad de Madrid demuestra su voluntad de inversión, sin que ninguna norma le obligara a ello, comprometiendo a fondo perdido el 50 por ciento del coste de las instalaciones que se deban llevar a cabo. Creemos que con eso se trasciende un debate que ha sido histórico casi en cuanto a la financiación de inversiones en materia de residuos. Evidentemente, estamos abiertos a todo tipo de sugerencias y críticas, no sin razón tenemos en información pública este documento hasta dentro de dos semanas. Por el momento no hemos recibido ninguna alegación de ninguno de los grupos políticos de la Cámara, pero animo a todos los Grupos a que participen activamente en este proceso. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanjuanbenito. A continuación vamos a iniciar el turno de intervención de los Grupos por un tiempo máximo de diez minutos, y lo harán, como es habitual, de menor a mayor. Empezamos por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y tiene la palabra su portavoz, señora Rodríguez; cuando quiera, señoría.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Director General, por las explicaciones que nos ha dado. Hablamos hoy aquí del borrador del Plan de Gestión de Residuos Domésticos y Comerciales; es cierto que hace pocas semanas hablamos en sí de toda la Estrategia en su conjunto y también de que este plan en concreto tiene una gran importancia dentro del conjunto de la Estrategia de Gestión de Residuos.

Centrándonos ya en concreto en este plan de gestión de residuos domésticos y comerciales, sí querría poner sobre la mesa que tengo serias dudas de si este plan nos va a llevar a cumplir con los objetivos mínimos marcados por la legislación ambiental, por la legislación estatal, europea; por la legislación que constantemente está evolucionando y está cambiando. Bajo nuestro punto de vista, la anterior Estrategia no funcionó y no fue efectiva, no nos ayudó a avanzar en el largo camino que tenemos hacia una óptima gestión de los residuos en la Comunidad de Madrid. Así ya se puede ver también en la somera evaluación que el propio Gobierno hace de la Estrategia, que se reconoce que muchos de los objetivos que se plantearon no fueron cumplidos.

Estamos también ante una Estrategia que no acaba de llegar, que mientras que las instituciones europeas ya están avanzando hacia un nuevo horizonte, nosotros todavía estamos por adaptarnos a las directivas y a los mandatos europeos de 2008. Nos está costando adaptarnos a los de 2008, y tenemos que recordar que estos nuevos objetivos que se están planteando son todavía más ambiciosos, con lo cual tenemos que avanzar bastante, tenemos que avanzar de manera decidida para alcanzar los objetivos actuales, y los que se den próximamente serán también objetivos presentes que hay que cumplir. Todo esto, además, con un retraso considerable, ya que -recordemos de nuevo- la anterior Estrategia era hasta 2016, la nueva se supone que empezó en 2017 y ya estamos a mediados de 2018 y todavía estamos en un periodo de información pública, pero todavía

no tenemos aprobada una Estrategia definitiva, y previsiblemente no estará aprobada antes del verano.

Sabemos que partimos de una situación en la que prácticamente no se ha avanzado nada durante los últimos treinta años, porque la gestión ha sido prácticamente la misma; se ha empezado alguna gestión, pero no ha sido definida. En gran parte se ha tratado de recoger la basura y meterla en grandes agujeros y formar montañas y montañas de basura. Como decía, tenemos un amplio horizonte de objetivos que cumplir, tanto los que nos marca la directiva de 2008 como las que se están tramitando ahora mismo en las instancias europeas y que serán de obligado cumplimiento próximamente. Tampoco vemos que la economía circular esté realmente plasmada, que realmente se esté permeando en la gestión de los residuos. Esto pasaba también en el sentido de la prevención de residuos y recogida selectiva en la anterior, ya que precisamente no teníamos este programa específico de reducción para la prevención; ahora parece que sí hay intención de proponer uno.

También tenemos un gran problema con la materia orgánica. Recordemos que la fracción orgánica supone aproximadamente el 40 por ciento de la composición de la bolsa tipo. Este porcentaje es crucial, porque precisamente uno de los objetivos a cumplir es el de la reducción de residuos biodegradables en materia orgánica en vertedero. La fecha límite de cumplimiento es 2020; tenemos un objetivo mínimo que cumplir, que el 50 por ciento del porcentaje en peso de biorresiduos debe ser destinado a la preparación para la reutilización y el reciclado respecto al total de dichos residuos. En este sentido, no entendemos cómo vamos a poder llegar a cumplir este objetivo en 2020 cuando la recogida selectiva, la recogida diferenciada de materia orgánica se plantea con un horizonte final hasta 2023.

Voy a hacerle algunas preguntas concretas para que me las conteste en su segundo turno de intervención. Una de ellas es en cuanto a los puntos limpios. Consideramos que los puntos limpios son cruciales por el tipo de materia que recogen, que es materia con alto contenido contaminante. Llevamos un par de años en los que se está actuado en adecuación de puntos limpios a la normativa. Me gustaría que nos actualizase, por favor, la información respecto a estas actuaciones, ya que son de gran importancia, así como si tienen pensado realizar algún tipo de énfasis o concienciación sobre la importancia de la recogida selectiva de los productos que allí se han de recoger por su componente tóxico y peligroso o pequeños electrodomésticos. Me gustaría saber también si se tiene prevista, aparte de la adecuación física y técnica de los puntos limpios, su promoción en la utilización.

También me gustaría que nos comentase las actuaciones, así como si se tiene previsto realizar en los puntos limpios algún tipo de iniciativa para aumentar la reutilización de productos; si se tiene pensado habilitar estos puntos limpios para posibilitar llevar allí algún producto que todavía esté en funcionamiento y que pueda servir a otras personas. Nos gustaría saber si se tiene pensado hacer algún tipo de actuación en este sentido, ya que recordemos que la reutilización es una de las fases prioritarias en la economía circular.

También nos gustaría conocer si se ha previsto alguna alternativa concreta para el vertido en el vertedero de Alcalá, puesto que está próximo a colmatarse y finalmente será imposible verter más allí. El plan debería contemplar alguna alternativa respecto a qué se va a hacer mientras esté lista alguna otra instalación para este vertido. Es una pregunta muy concreta.

Por otro lado, nos ha comentado que los datos de papel y cartón están muy afectados por el hurto. No sé si hay alguna acción concreta para evitar estos hurtos o actuar contra ellos, porque tenemos conocimiento de que es algo bastante significativo en la recogida de papel.

Respecto a las instalaciones cofinanciadas, ya no solo las grandes sino que tengo entendido que están previstas otras más pequeñas, no sé si tienen algún calendario provisional o alguna previsión temporal con los ayuntamientos a los que van a cofinanciar; no sé si tienen algún tipo de coordinación concreta en el que se fijen horizontes temporales para esta cofinanciación.

En general, simplemente quiero resaltar que no vemos acciones claras hacia la economía circular. Sí vemos que en la Estrategia se habla de un modo teórico de los conceptos, pero no vemos, como decía, que esto se traduzca en medidas claras y eficaces para llegar realmente a una economía circular en la Comunidad de Madrid. Vemos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, una vez más, incide sobre todo en las fases más bajas, que se centra mucho en el tratamiento de lo que ya es residuo en lugar de poner el foco en otras fases más prioritarias, como sería la de recuperación del recurso.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señora Rodríguez.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, Presidente. Necesitamos una verdadera economía circular y un uso eficiente de los recursos naturales, optimizar y que los recursos sean tratados con el valor que realmente tienen y ser conscientes del valor de las materias primas. La economía circular no solo trata de residuos sino que propone una perspectiva global de eficiencia en el uso de los recursos. Se necesitan acciones claras y decididas para avanzar hacia los objetivos marcados por la legislación europea y estatal. Eso es todo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez. Continuamos con el Grupo Parlamentario Podemos; tiene la palabra el señor Sánchez Pérez por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Sanjuanbenito. En primer lugar, le tengo que decir que yo he pedido la comparecencia del señor Consejero, no la suya; me encanta que esté usted aquí, porque es el responsable directo de este Plan, pero que conste que de quien pedí la comparecencia fue del Consejero y que la Mesa consideró oportuna la delegación de la misma en usted.

En segundo lugar, efectivamente, quince minutos no son suficientes; ¡imagínese yo, que tengo diez! ¡Imposible! Pero también le tengo que decir que hace año y medio, o quizás algo más, su

Consejería organizó un debate, una jornada precisamente de preparación para la Estrategia de Residuos, en la que participamos los portavoces de la Asamblea y mucha gente de la sociedad civil. Fue una jornada de todo un día, y en un día da tiempo a hablar de muchas cosas. Pues imagínese sí, en vez de una jornada hace año y medio, hubiera organizado usted una tanda de seis jornadas, pongamos por caso, ¡podríamos haber discutido de muchas cosas, señor Sanjuanbenito!, ¡de muchas cosas podríamos haber discutido!, tanto de carácter político como de carácter técnico. Desgraciadamente, yo no puedo profundizar respecto a los temas técnicos en absoluto, porque no hay tiempo material, no da tiempo en absoluto, pero, ¡claro!, tengo documentación para aburrir sobre el tema.

Hay cuestiones que llaman poderosamente la atención. Usted lo ha dicho, el cubo amarillo ha fracasado, solamente el 26 por ciento de los envases se recogen en el cubo amarillo. ¡Hombre, señor Sanjuanbenito, lo dice su propia Estrategia: solo el 26 por ciento de los envases se recogen en el cubo amarillo! ¿Y qué van a hacer ustedes para solucionar eso? ¡No se sabe! No hay nada encima de la mesa. Y así con todo.

Dicen ustedes: sí, por fin vamos a apostar por la alternativa 2: recogida separada obligatoria de la materia orgánica. ¡Hombre, "pachasco"!, si viene la Directiva precisamente obligando a que en el año 2023 sea obligatoria la recogida separada de la materia orgánica. Ustedes, lógicamente, no son tan tontos como para poner ya, en una Estrategia que ni siquiera está todavía aprobada, algo diferente de lo que una Directiva les va a obligar en nada de tiempo. Sin embargo, no ponen ustedes los medios para que esa recogida separada de materia orgánica pueda ser tratada. De hecho, ustedes dicen en la Estrategia: Todos estos objetivos –los de la recogida separada de materia orgánica– quedan condicionados a la existencia de instalaciones de tratamiento que efectivamente puedan tratar los biorresiduos generados. Total, condicionar estos objetivos a la disponibilidad de instalaciones de tratamiento, sin acompañar la Estrategia de presupuestos ni de medidas para desplegar una red de plantas de compostaje... ¡Ya me dirá usted! Estos objetivos no son creíbles. Usted dice: recogida obligatoria separada de materia orgánica para 2023. Pero no pone los medios necesarios para ello.

Voy a incidir, sobre todo porque creo que es fundamental, en el tema de las plantas de tratamiento que ustedes han propuesto. Efectivamente, hemos ganado una cosa, y es que la Comunidad de Madrid por fin ha reconocido su responsabilidad; su responsabilidad inicial en una Estrategia, la pasada, la que terminó en el año 2016, que ha fracasado rotundamente. Ha fracasado rotundamente, entre otras cosas, porque ustedes se lavaron las manos y les dieron todos los trastos a las mancomunidades, sin dotarlas de ningún medio, para poder hacer un cambio de modelo de gestión de residuos. ¡Y ahora estamos con estos pelos! Es imposible cumplir. ¡Imposible cumplir!

Entonces, ustedes asumen una parte de esa responsabilidad y dicen: Bueno, efectivamente, vamos a tener que poner dinero para que esto se encauce. Pero resulta que ustedes ponen el dinero de una manera muy particular y muy peculiar, que es pagando al 50 por ciento grandes plantas de tratamiento integrales que contarán –lo dice la Estrategia– al menos con: planta de clasificación de envases ligeros, planta de triaje con separación de biorresiduos, planta de bioestabilización para los

residuos biodegradables, planta de triaje para fracción de biorresiduos recogidos separadamente, plantas de compostaje de biorresiduos procedentes de recogida separada, líneas de tratamiento de los residuos voluminosos, planta para tratamiento de animales de compañía y vertedero de la fracción no valorizable de los residuos. O sea, todavía hace falta, lógicamente, un vertedero de cola. ¡Pero es que dicen que solamente van a pagar eso! ¡Y tiene que tener al menos todo esto! Es decir, ustedes abocan a las mancomunidades de residuos a tener una gran planta de tratamiento, similar a un Valdemingómez 2 y, si no, ustedes no van a pagar. Y no solamente eso sino que va uno al Anejo 10 de la Estrategia y dice: Las subvenciones al tratamiento detalladas en el capítulo 7, Presupuesto y Financiación, hacen referencia exclusivamente a los tratamientos en grandes instalaciones de tratamiento. Es decir, ustedes no van a pagar absolutamente nada más que eso.

Ahora le hago la gran pregunta: ¿Cómo unas mancomunidades que están prácticamente en la ruina van a hacer frente al 50 por ciento que ustedes no ponen? Yo se lo voy a decir: la famosa colaboración público-privada, modelo Toledo. Vendrá una empresa, les dará la llave en mano y dirá: esta es vuestra planta de tratamiento, yo os pongo el 50 por ciento y el otro 50 por ciento os lo pone la Comunidad de Madrid. ¡Esta es la gran trampa de esta Estrategia de Residuos! ¡Esto lo tienen que saber los ciudadanos de Madrid!

Ustedes están abocando a un modelo de residuos privado en el que las empresas sean las que corten en bacalao, para que sean las empresas las que pongan el 50 por ciento, porque las mancomunidades no tienen dinero para hacer esas grandes instalaciones, y ustedes ponen el 50 por ciento restante. ¡Y aquí paz y después gloria! Lo único que ustedes no han puesto en la Estrategia es quién va a gestionar cada planta de tratamiento, porque es lo único que nos falta por saber, quién se va a quedar con la Mancomunidad del Norte, si va a ser OHL, Ferrovial o FCC; quién se va a quedar con la Mancomunidad del Sur y así sucesivamente. ¡Esta es la gran trampa de su Estrategia de Residuos! Salvo que ustedes la corrijan, y la tienen que corregir muy severamente, esto es lo que ustedes están poniendo. No me ponga cara de extrañeza, señor Sanjuanbenito. Es lo que usted está poniendo aquí.

Además, no solamente eso, sino que directamente les dice a las mancomunidades de residuos: ustedes verán cómo consiguen el resto de la financiación, pero yo no quiero saber nada y, además –también lo dice la Estrategia de Residuos- yo no voy a participar en cofinanciación europea en ese 50 por ciento que ustedes tengan que pedir. ¡Búsqense ustedes la vida! ¡Ya me dirá usted! Lo único que están haciendo es darles el paseílo a todos y cada uno de ellos por la planta de residuos de Toledo, que como todo el mundo sabe, el 60 por ciento de la misma la tiene Ferrovial. Esto es lo que están ustedes vendiendo. ¡Nos están vendiendo una moto que es una moto determinada, con una marca determinada!

Para ir terminando, le tengo que decir también que hay varias cuestiones que nos parece que están... Mire, parte de su responsabilidad es la legislación, señor Sanjuanbenito. ¡La legislación! A mí no me vale de nada que usted diga en una Estrategia que, efectivamente, hay que cambiar la Ley de Residuos, porque eso ya se le dijimos al principio de la Legislatura: lo primero que hay que hacer

es cambiar la Ley de Residuos. Pero no se ve ninguna intención en ustedes para cambiar la Ley de Residuos. No hay plan de cambio de la Ley de Residuos. Han cogido y han plantado encima de la mesa una Estrategia que, eso sí, va a cofinanciar grandes plantas de tratamiento, pero de lo otro no se sabe nada, ini cuándo ni cómo!

La segunda cuestión fundamental es la fiscalidad, de la cual usted no ha dicho absolutamente nada. Mire, la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid, en ese sentido, es completamente vaga; ipero vaga en el sentido literal!, porque no hace nada. Dice: habrá que hacer, habrá que promover una tasa de residuos y habrá que cambiar el impuesto al vertido y a la incineración...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, vaya terminando.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Voy terminando, señor Presidente. Y dice también que habrá que implantar... ¡Claro, hay que cambiar la Ley 6/2003! Ustedes también lo dicen. La Ley 6/2003, la del impuesto de vertido y a la incineración; pero no lo hacen, ipero no lo hacen, señor Sanjuanbenito! ¡Es que eso es fundamental! En la jornada a la que hecho referencia que se hizo por parte de la Consejería, ya se lo dijeron todos los expertos, que es fundamental la fiscalidad, ifundamental! ¿Qué han hecho ustedes en materia de fiscalidad ambiental y en particular en materia de fiscalidad de residuos? ¡Absolutamente nada! La frase es digna de leerse: "La Comunidad de Madrid propondrá que el Gobierno de España estudie la posibilidad de modificar la ley para hacer obligatoria la tasa de residuos." Ese es todo su compromiso en materia de fiscalidad ambiental. Así, señor Sanjuanbenito, no vamos a cumplir nunca. Solamente quiero decirle que sí; efectivamente, nosotros vamos a presentar alegaciones a su Estrategia de Residuos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez. Continuamos con la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre tiene la palabra su portavoz, señor Vinagre.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Gracias, Presidente. Buenos días, señor Sanjuanbenito, bienvenido. Le agradecemos su intervención y, además, le agradecemos su sinceridad cuando hoy, por fin, ha reconocido alguien del Gobierno el retraso que existe en la Comunidad de Madrid en el cumplimiento de objetivos.

Tras no pocas intervenciones, comparencias y debates que se han producido en esta casa hoy, por fin, alguien del Gobierno reconoce que hay un retraso en el cumplimiento de los objetivos y, consecuentemente, vienen a dar la razón a la oposición, singularmente al Grupo Parlamentario Socialista, cuando veníamos denunciando que la Estrategia de Residuos finalizada en 2016 era una Estrategia fracasada, que era una Estrategia que no iba a posibilitar que se pudieran cumplir los objetivos que emanan de la normativa nacional y europea, y que era profundamente equivocada. Por tanto, le agradecemos esa sinceridad en su comparencia de hoy. Pero desde el Grupo Parlamentario Socialista no vamos a mirar hacia atrás; una vez reconocidos los errores, vamos a intentar mirar hacia delante y vamos a analizar lo que tenemos por delante los madrileños y las madrileñas.

En relación con el Plan de Gestión de Residuos Domésticos y Comerciales, objeto hoy de esta comparecencia, que se enmarca, como muy bien ha señalado, dentro de la Estrategia General de Gestión de Residuos 2017-2024, hay una cuestión previa que nos parece importante resaltar también, y es que para redactar un plan, previamente hay que partir de una evaluación adecuada, para conocer el punto de partida y ser rigurosos con los datos, para reforzar aquellos aspectos que se hayan cumplido, establecer cuáles son los niveles de incumplimiento y analizar las causas y buscar las soluciones. En nuestra opinión, esa evaluación, si se ha producido, es autocomplaciente y, a nuestro juicio, carente de datos suficientemente contrastados y precisos que permitan, por tanto, partir de un análisis de la realidad en el punto de partida que luego permita acertar en los diagnósticos y en las recomendaciones que haya que hacer para el futuro.

En cuanto a algunos de los objetivos que se han señalado, ha hablado de la potenciación de recogidas separadas, que compartimos plenamente, pero nos gustaría que profundizara en cómo se va a potenciar, qué medidas y qué instrumentos concretos se van a poner en práctica para garantizar realmente que esto vaya a ser así, que se vaya a potenciar realmente esa recogida separada. Particularmente, también querríamos saber, como ya se ha señalado anteriormente, qué medidas concretas se van a tomar en cuanto a los materiales orgánicos. Es verdad que a veces la Comunidad tiende a solemnizar lo obvio, porque es cierto que hay cuestiones que están planteando que evidentemente son avances positivos, siempre y cuando se cumplan y se den los instrumentos precisos para ello, pero no es menos cierto que están obligados a ello, porque la normativa de rango superior ya obliga a la Comunidad de Madrid a que se tengan que acometer este tipo de políticas.

En cuanto al reciclaje, también nos gustaría que nos contara de qué datos se parte en relación con los objetivos cumplidos. Volvemos a incidir en que no tenemos muy claro cuál es el origen de los datos de los que se parte para realizar esa afirmación.

En los documentos de la Unión Europea queda claro que la Comunidad de Madrid está muy por debajo de la media en reciclaje y que es la primera en depósito de residuos sin tratar al vertedero. Ante esa situación, este retraso que hemos acumulado, hay algunas cuestiones que nosotros creemos también importantes. Creemos que hay cierta confusión en cuanto a valorización energética e incineración; creemos que no hay suficiente planificación en cuanto a la implantación de posibles nuevas infraestructuras medioambientales y creemos incorrecta la segregación de residuos industriales de los comerciales. Los residuos fruto de una actividad económica, se han comerciales o industriales, están sometidos a la responsabilidad ampliada del productor y al principio de que quien contamina paga, y son los residuos comerciales los que colmatan, a nuestro juicio, los vertederos y no tanto los industriales.

También, con relación a la financiación, el Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo con el modelo que plantea del 50 por ciento a cuenta de la Comunidad de Madrid, aunque creemos, no obstante, que llega tarde y que llega con insuficiente dinero. Es verdad que nos gustaría que profundizara en ese modelo de financiación con el que, reitero, estamos de acuerdo, pero que, a nuestro juicio, llega tarde y con insuficientes recursos; con lo cual, nos genera dudas de si va a ser

eficaz, porque a veces las medidas, siendo acertadas, si no se arbitran los instrumentos, y en este caso el dinero necesario, puede terminar siendo insuficientes.

También nos gustaría que profundizara en la fiscalidad, en las tasas e impuestos. La Estrategia propone que será el Gobierno de España el que determine su creación pero, a nuestro juicio, esto lo debería llevar a cabo la Comunidad de Madrid, sin escudarse en el Ministerio ni en los ayuntamientos, siempre de tal manera que, evidentemente, no exista una sobrepresión fiscal. En ese sentido, creemos que si se implanta algún tipo de tasa, esta debe ser pactada y transparente, segregando la gestión de los residuos privados con la actividad económica de la gestión de los residuos de los ciudadanos y de las ciudadanas. Nos ha llamado también la atención las inspecciones ambientales de residuos, porque creemos que son insuficientes. Se proponen al menos 500 inspecciones anuales y creemos que este es un elemento importante que no debemos olvidar y que habría que reforzar.

Por último, queríamos mencionar algo que nos parece fundamental en todo lo que tiene que ver con la Estrategia de Residuos, y es la voluntad de acuerdo, siendo un elemento fundamental para la Comunidad de Madrid que esta política no debería ser una política partidista sino que debería ser una política en la que estuviéramos todas y todos. Es voluntad del Gobierno, fundamentalmente del Gobierno, propiciar las condiciones para poder llegar a un amplio acuerdo. En eso, señor Sanjuanbenito, el Grupo Parlamentario Socialista ha de decir -en ese sentido algo podemos decir, porque reiteradamente a lo largo de estos años hemos tendido la mano en relación a este tema- que más allá de buenas palabras en algún momento y más allá de una jornadas que, como ha dicho antes el portavoz de Podemos, se realizaron hace más de un año, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, el de antes, el de ahora y no sé si el futuro -espero que no sea así-, se ha caracterizado por lo mismo; por buenas palabras, acciones que quedan muy bien en la foto, pero lo que ha sido la verdadera voluntad de llegar a un acuerdo en un elemento fundamental, como es la Estrategia de Residuos en la Comunidad de Madrid, no ha habido esa voluntad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Por tanto, señor Sanjuanbenito, manifestándole y subrayando esto último para terminar, reiterando nuestra voluntad de acuerdo, esperamos que de aquí en adelante esa voluntad se vea acompañada además de por palabras, por hechos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vinagre. Terminamos el turno de intervención de los Grupos con el Grupo Parlamentario Popular; tiene la palabra su portavoz, señor Del Olmo.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Como decía el señor Sánchez Pérez, esta primavera nos está "desportavozando" en la Asamblea, en la Comisión de Medio Ambiente. Yo creo que en esta Comisión ha habido tres hitos básicos en el control del Gobierno y se ha hablado de si quince o diez minutos, si el Consejero, si el señor Director... Ya es el tercer año, y aunque queda un año de gestión y de éxitos de este Gobierno, y no de interinidad, por cierto, sino de gestión y de éxitos para los ciudadanos de Madrid, esta sede ha sido escenario de tres hitos

permanentes que ha traído la oposición y es el resumen de sus aportaciones, más allá de que a última hora a lo mejor alguno quiera correr y proponer algo nuevo. Han sido tres grandes hitos. De hecho, yo me estrené en esta Legislatura con una campaña permanente de Ciudadanos en contra de una planta de residuos en Loeches. La cuestión fue tratada de forma muy recurrente por un compañero que no está en esta Comisión, un diputado de Ciudadanos. Ese era su interés por los residuos de Madrid: paralizar una planta de una Mancomunidad, legalmente aprobada y legítimamente apoyada por el conjunto de las instituciones autonómicas y locales.

Después, hubo otro hito en esta sede parlamentaria en materia de gestión de residuos, que fue el discurso permanente del Grupo Socialista manifestando una deuda histórica con los municipios porque se habían anquilosado los equipamientos de residuos que se habían transferido, ante lo cual nosotros manifestamos que no es que se hubiesen anquilosado: es que los ayuntamientos no habían querido hacer uso de ellos; entonces, claro, si no haces uso de una cosa, se queda antigua. Pero bueno, recuerdo ese hito del Grupo Socialista poniendo de manifiesto que las instalaciones recibidas estaban antiguas y que no valían.

Después, ha habido un tercer hito –resumiendo el papel de los Grupos de la oposición–: el señor Sánchez Pérez todavía no nos ha contado qué va a hacer el Ayuntamiento de Madrid con Valdemingómez. Es decir, ante un programa electoral en el que unos llevan el cierre de una planta muy importante, que gestiona los residuos de un porcentaje muy importante de los ciudadanos de Madrid –un 40 o un 50 por ciento–, el Grupo Podemos tampoco nos ha informado de qué va a hacer. Obviamente, este pobre Director General o el pobre Consejero poco podrán hacer ante el 50 por ciento de los residuos que se generan en Madrid si no conocemos la voluntad del Grupo que gobierna el Ayuntamiento de Madrid respecto a esa planta, que dijo a los ciudadanos que iba a cerrar. Ha sido otra cuestión muy manida en la Comisión y también en el Pleno: qué haría Ahora Madrid o el Grupo Podemos en versión ciudad de Madrid con el conjunto de instalaciones del Parque Tecnológico de Valdemingómez.

“Paren ustedes Loeches” -cosa que no era competencia nuestra-, “hagan ustedes el favor de dar dinero a los ayuntamientos porque sus instalaciones están agotadas con el tiempo” y “demos clases de qué hay que hacer con los residuos, pero nosotros no hablamos de lo nuestro, de lo de Podemos, de Ahora Madrid”. Eso sí, sobre economía circular, “ustedes tienen que lavar las ratios, tienen que tomarse en serio esto de los residuos, no podemos permitir que haya emisiones”, tal, cual... (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ:** *iPero si estuvo aquí Inés!*) Sí, y ya le pregunté y no contestó, por cierto; ahí está, reflejado en el Diario de Sesiones.

Y hoy vienen a pedirnos explicaciones. Punto uno: el primer hito está más que superado, con sus correspondientes licencias, por desgracia, con dos o tres años de retraso; pero esa planta va viento en popa, aunque es cierto que no es suficiente. Claro: ponemos palos en las ruedas y cuando las plantas se ponen en marcha, pues claro... Y también será una tecnología un poco antigua, por supuesto; yo no soy técnico ni mago, pero estoy convencido de que eso será así. Pero eso se ha arreglado y, además, ya nadie habla de ello. Es curioso, ¿eh? Hemos dedicado horas y horas en los

Plenos de la Asamblea de Madrid a tirar contra ese adefesio de incineradora que iba a liquidar la agricultura, las vegas de la Alcarria y toda la riqueza biológica de esa zona de Madrid, y ahora ya nadie habla de ello y parece que está todo el mundo muy contento. En fin, el Gobierno ha hecho su labor expropiando a través de la Dirección General de Suelo los suelos que había que expropiar, y los ayuntamientos, obviamente, están cumpliendo con sus obligaciones en materia de gestión de residuos, que es lo que tienen que hacer.

Respecto al segundo hito, la campaña del PSOE de "Ustedes no ponen dinero, esto es un desastre, ustedes lo han abandonado, está todo antiguo, no vale para nada, ustedes hacen las cosas sin contar con la gente", yo recuerdo una foto de hace tres o cuatro meses, de tres Presidentes de Mancomunidades, representantes de absolutamente todas las sensibilidades municipales, que parecían muy contentos. En fin, no me pareció ver que le dijiesen al señor Rollán: "¡No queremos firmar esto! ¡No estamos de acuerdo con que ustedes nos financien!". No; me pareció ver muy contento al señor Alcalde socialista de Móstoles, al de Alcalá y a nuestro compañero de Alcobendas.

La verdad es que los datos que ha dado el señor Director sobre los porcentajes de cada bolsa, de cada tipología de residuo, son manifiestamente mejorables y son preocupantes. ¡Claro que sí! Yo me pregunto: ¿ha dicho algo la Federación Madrileña de Municipios sobre esto? O sea, ¿ha manifestado el Presidente de la Federación Madrileña de Municipios alguna cuestión sobre que los sistemas de recogida municipal estén dando esos pobres resultados? Porque, claro, tenemos una tendencia a que todo se le carga a la cuenta de la Comunidad de Madrid, que así nos va en muchas cosas luego.

Yo no le he escuchado al Presidente de la Federación Madrileña de Municipios manifestar su disconformidad, o proponer, a través de la correspondiente Comisión de Medio Ambiente, unos modelos, o desechar determinados tratamientos de recogida de residuos vistos los resultados; es decir, todo se lo echamos a la cuenta de la Comunidad de Madrid, y si la Comunidad de Madrid mañana incorpora un 50 por ciento más de recursos para ese cien por cien de tratamientos, buscaremos otra causa para seguir echándole la culpa a la Comunidad de Madrid.

Señor Sánchez Pérez, ustedes gobiernan en Castilla-La Mancha. ¡Ustedes gobiernan en Castilla-La Mancha!. Yo no sé qué es lo que van a hacer ustedes respecto a la planta de residuos de colaboración público-privada de Toledo. Hemos estado allí, y a mí no me ha parecido que sea tan desastre, pero ustedes están gobernando allí. Si decimos en una Estrategia qué condicionantes deben recoger las plantas de tratamiento, mal; y si no lo decimos, peor, porque si en la Estrategia de Residuos no se señalan los tipos de tratamiento de residuos, vertedero de cola, triaje, etcétera, de lo que viene en bolsa, separada o no separada, si no decimos eso, lo que usted a lo mejor luego viene a decirnos es que estamos encubriendo que se pueden hacer plantas de incineración; o sea, quiero decir que hay demasiadas suspicacias ya: si decimos, porque decimos; si no decimos, porque somos vagos y no queremos decir las cosas en las Estrategias de Residuos; si nos mojamos, porque nos mojamos; si estamos encubriendo una actividad público-privada, porque la estamos encubriendo. Yo creo que no la estamos encubriendo, es que posiblemente sea... No lo sé, como yo no gestiono, soy

portavoz y puedo parlamentar, a lo mejor puedo ser un poco más atrevido que el Gobierno, pero es que a lo mejor el modelo público-privado es el único modelo que funciona; es que a lo mejor es el único sistema que hoy por hoy pueda dar unos resultados financieros. Eso les interesa mucho a los ciudadanos también, señor Sánchez Pérez, van a ver en las próximas elecciones cómo el tema económico es muy importante para los ciudadanos. Quiero decir que ni proponen otro modelo, ni dicen cuál es el modelo donde están gobernando, ni dicen si van a modificar el modelo que critican y sobre el que gobiernan.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Del Olmo, debe ir terminando.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: ¡Hombre!, a lo mejor no hay que ponerle un notable alto a la política de residuos de Madrid porque los resultados son así, pero en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones han hecho lo posible por sacar las instalaciones que los ayuntamientos han querido, están a punto de cumplimentar el nuevo marco y han dotado de presupuesto económico a las actuaciones futuras. Con lo cual, yo creo, señor Director General, que no están haciendo las cosas mal, y que están haciéndolas con bastante dignidad. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias a todos ustedes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Olmo. Con su intervención terminamos la intervención de los Grupos, y abrimos un último turno, por tiempo máximo de diez minutos, para que el Director General, don Diego Sanjuanbenito, conteste a los parlamentarios que han intervenido.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE** (Sanjuanbenito Bonal): Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias a los portavoces por sus intervenciones, por su tono, por su ánimo de colaboración, que entiendo que siempre es el que les guía en materias tan importantes como la gestión de los residuos. Les trataré de contestar por orden a las cuestiones que han puesto sobre la mesa. Igual me dejo algo en el tintero, pero voy a intentar contestar a lo fundamental.

La señora Rodríguez planteaba dudas sobre el cumplimiento de objetivos, hablaba de los plazos o de la demora en los plazos del cumplimiento de obligaciones; utilizaba de referencia a la propia directiva, pero, claro, la directiva es la directiva; luego viene la Ley de Residuos de 2011, que es la transposición de esta directiva; luego, viene el Plan Estatal Marco, PEMAR. Entonces, a partir del PEMAR es cuando, evidentemente, las comunidades autónomas se pueden poner al día, digamos, de cuáles son las obligaciones, y a partir de ahí ya nos metemos en procedimientos de tramitación y de aprobación. Son bastante más largos y más pesados de los que cualquier gestor entendería conveniente. También, porque estamos hablando en el foro de la Asamblea de Madrid, creo que aportan garantías de participación y garantías de control sobre cómo se está produciendo la generación de esos documentos estratégicos. No solo es el cumplimiento de obligaciones legales, sino, como les digo, es una garantía de control. Puede que al Grupo de Ciudadanos le parezca irrelevante, puesto que en la fase de consulta del documento estratégico inicial no hicieron ninguna aportación, a diferencia de los demás partidos que están en esta Cámara que sí lo hicieron. Como digo, hay procedimientos y, a mi modo de ver, son largos en la aprobación, pero tampoco quiero

criticarlo. Recomendaría a los legisladores replantear estas cuestiones y ver si podemos agilizar la manera de sacar normas, y en este caso ni siquiera normas, sino planes, en espacios inferiores a dos o tres años.

Hablaba también en general de retraso. Yo creo que el peor retraso del que se puede hablar, si hablamos de residuos en la Comunidad de Madrid es el retraso en contar con instalaciones con la capacidad suficiente para cumplir con los objetivos legales. En esta materia, lo decía el señor Del Olmo, su partido no se ha destacado por contribuir a un menor retraso sino a un mayor retraso en el caso, por ejemplo, perentorio de contar con una planta para la Mancomunidad del Este ante el fin de la vida útil de Alcalá de Henares que usted misma ha puesto sobre la mesa. Esto es lo que en castellano se llama soplar y sorber.

Luego ha hablado de puntos limpios y pregunta dónde están en la Estrategia; pues la Estrategia de Residuos, en concreto, el Plan de Residuos Domésticos contempla casi 24 millones de euros para financiación de puntos limpios.

Ha hablado de una cosa muy interesante –que comparto con usted-, ha hablado de reparación. Estamos trabajando en el tema de la reparación, para alargar la vida de los productos mediante la reparación. Estamos trabajando en ello con la Dirección General de Consumo dentro de las actuaciones que se derivarán del programa de prevención –estamos anticipándolas aunque no esté aprobada la Estrategia como tal- y también dentro del marco del Plan de Economía Circular de la Comunidad de Madrid.

En cuanto al tema del hurto en la recogida de papel y cartón, que a usted le ha llamado la atención de mi intervención, le digo que nos preocupa evidentemente, pero a quien le tiene que preocupar en primer lugar es a quien dispone y autoriza la contenedorización, que son los entes locales, que son quienes dicen qué contenedores quieren en la calle; eso no se lo puede decir la Comunidad de Madrid. En cualquier caso, yo he tenido recientemente al menos dos reuniones -con Aspapel por un lado y con Ecoembes por otro- en las que hemos hablado del tema de los contenedores antihurto, que están dando muy buen resultado en algunas localidades en otras comunidades autónomas. Yo animo a que todos los gestores, evidentemente, hablen también con las entidades encargadas de esta recogida y lo contemplen, porque es cierto que podrá ayudar mucho a minimizar el impacto del hurto de papel y cartón. En cuanto al calendario de instalaciones y coordinación con las entidades locales y las mancomunidades, le puedo asegurar que toda.

El señor Sánchez pone palabras en mi boca que yo no he dicho. Dice que yo digo que el cubo amarillo ha fracasado, y cuando he levantado una ceja, me ha dicho: “Usted lo ha dicho”. No, yo no lo he dicho. Digo que evidentemente es mejorable, que es lo que dice la Estrategia. Lo que ocurre es que él quiere abrir un debate, del que ya hemos tenido ocasión de hablar en esta Cámara sobre la idoneidad o no de los modelos de gestión que se llevan a cabo ahora por los SIG actuales, tanto en envases ligeros como en vidrio, sobre todo en envases ligeros, pero esa no es una cuestión que tenga que abordar la Estrategia de Residuos.

También han hablado tanto el señor Sánchez como el señor Vinagre de la obligatoriedad o no de la recogida separada del biorresiduo. Yo les quiero decir –no voy a decir el nombre de la región– que hay Estrategias de residuos aprobadas recientemente de comunidades autónomas que no imponen la obligatoriedad; y no imponen la obligatoriedad porque han hecho unos estudios cuyos resultados no les han parecido concluyentes; les ha parecido que, para el resultado que daban, el coste era muy alto y, por eso, no imponían la obligatoriedad. En cualquier caso, nosotros sí creemos que en Madrid es viable; creemos que por la naturaleza de la generación del residuo y la concentración urbana que tenemos la obligatoriedad es viable y, de hecho, en los entornos que no son tan urbanos, en otro sentido, es más factible la implantación de un tratamiento separado del orgánico.

El señor Sánchez Pérez decía que las plantas de compostaje no están en la Estrategia. Bueno, efectivamente en los presupuestos hay unas cantidades que se destinarán a apoyar los proyectos de compostaje que se pongan en marcha, no solo como municipios individualmente, sino que ya hay varios proyectos de comarcas más pequeñas que una mancomunidad para que haya plantas de compostaje. Evidentemente las vamos a apoyar. También quiero recordarles que la única vez que se ha hablado de una planta de compostaje en esta Cámara ha sido con la oposición absoluta de todos los Grupos, creo que incluso del Grupo Parlamentario Popular; así que el compostaje nos tiene que gustar o no, pero siempre lo mismo y siempre a todos. Yo lo recomendaría; soy bastante partidario porque tenemos que dar un tratamiento al residuo orgánico que vamos a recoger de manera separada.

El señor Sánchez también dice que abocamos a las mancomunidades a tener grandes instalaciones como un Valdemingómez II. ¡Ya les gustaría a las mancomunidades tener un Valdemingómez a cada una para poder tratar los residuos como los trata el Ayuntamiento de Madrid! Porque dan muchos mejores resultados que las mancomunidades, señor Sánchez. Eso hay que decirlo siempre, no que cuando a usted le conviene defender el Ayuntamiento de Madrid dice sí y hoy dice no. Y, luego, ya habla directamente de los modelos público-privados, que son perversos, y de la fiscalidad. Entiendo que para Podemos cualquier cosa que vaya asociada a una subida de impuestos no le gusta, pero le pregunto al señor Sánchez si sabe quién es el obligado tributario del Impuesto sobre Vertidos: son los ayuntamientos; entonces, me parece bien que lo diga aquí, pero tenga usted una reunión con responsables locales de su partido.

El señor Vinagre le agradezco y reconozco la voluntad de acuerdo en esta materia, que evidentemente viene demostrando el Grupo Socialista. Se nota su experiencia en gestionar, porque en muchos casos son responsables de los Gobiernos locales y/o de las mancomunidades y saben que no todo son proclamas, sino que también hay que atender al día a día y gestionar los residuos que todos los días producimos cada uno en nuestras casas. Le agradezco su apoyo, y vaya por delante que este pobre Director General, como decía el señor Del Olmo, siempre tiene la mayor voluntad de acuerdo con todos, sobre todo cuando se trata de temas que son de interés general y absolutamente primordiales, como es la gestión de los residuos.

Ahora bien, dice que es la primera vez que reconocemos el retraso en el cumplimiento de objetivos. Por mi parte no es la primera vez, lo digo cada vez que hablamos del cumplimiento o no de los objetivos; de hecho, en marzo celebramos una jornada sobre la recogida separada del orgánico, a la que acudieron varias de sus señorías, y yo dije públicamente: "Llegamos tarde, pero lleguemos bien", que es el espíritu con el que estamos intentado avanzar en la Estrategia. La semana pasada hubo otra jornada, esta vez de la Federación Madrileña de Municipios, que tuve la suerte y el honor de clausurar, y dije algo parecido en la clausura. Además, como digo, son jornadas en las que reconozco que sus señorías han participado. Fíjense, en la de marzo la señora Rodríguez Durán estuvo desde el principio hasta el final, y no fue una jornada ligera, fue bastante densa porque fue muy técnica.

Hablan de evaluación de la anterior Estrategia. Sí, miren, hay un estudio, que efectivamente se realizó con TRAGSATEC, que está recogido en las conclusiones del Plan de Residuos Domésticos y Comerciales, pero es que, además de en las conclusiones, también está entre las páginas 35 y 42 del Plan; así que, antes de decir que no están los resultados del anterior y que no se ha evaluado, habría que leerlo con cuidado.

Hablan del origen de los datos, de si se ponen en duda o no. ¡Hombre!, nuestras fuentes de datos son, en primer lugar, las propias mancomunidades, porque además como autoridad ambiental tenemos que creer lo que nos dicen, y, evidentemente, los sistemas de gestión.

En cuanto a la no diferenciación entre industriales y domésticos, de fondo puedo estar de acuerdo, pero la cuestión es que también tenemos que diferenciar cuando hay distintos canales de gestión. Evidentemente, para los grandes volúmenes...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, señor Sanjuanbenito.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE** (Sanjuanbenito Bonal): Sí, voy a concluir ya. Por último, dos cuestiones más. Sobre si la financiación será suficiente, siempre será mejor que cero, que era la del modelo anterior, ¿verdad? Y termino con el tema de la fiscalidad: no se trata de ninguna huida de responsabilidad, de ninguna traslación de responsabilidad de nadie, se trata de afrontar un problema, que ya se ha planteado en el Grupo de Trabajo de Coordinación de las Comunidades Autónomas, y no por parte de Madrid sino de Valencia, que es que hay que dar una respuesta nacional al tema de los costes de la gestión de residuos. Por desgracia, España, a día de hoy, está importando residuos de otros países por el coste de oportunidad, al ser nuestro país un mercado en el que se está tratando con mayor laxitud. Creemos que es una cuestión nacional y que el Ministerio debe pronunciarse en este sentido. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanjuanbenito. Terminamos con su intervención este punto del orden del día, y pasamos al último punto.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) Antes de terminar, recordar a los señores diputados que la reunión de la próxima Ponencia no será el miércoles sino el martes; es decir, no será el día 30 sino el día 29. Señorías, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 19 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid